

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Baja California los egresados que participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2010-2011 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como las bases estatales descritas en este Anexo, con fundamento en el Reglamento Interior de ISEP, Artículo 147, Fracciones I, VIII y XI y el Reglamento Interior de la SEBS, Artículo 132, Fracciones I, VIII y XI.

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes

1. Para los originarios del estado de Baja California y residentes con tres años o más en esta entidad.
2. Egresados de las instituciones formadoras de docentes y de las especialidades indicadas en el presente anexo.
3. Egresados de otras instituciones de educación superior y formadoras de docentes, mencionadas en este anexo.

- Benemérita Escuela Normal Urbana Federal "Fronteriza" de Mexicali.
- Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano".
- Centro Universitario de Tijuana.
- Centro Universitario de Tijuana (Ensenada) (Normal Particular Incorporada).
- Centro Universitario de Tijuana (Mexicali).
- Escuela Normal "Colegio Evolución del Noroeste".
- Escuela Normal "Prof. Gregorio Torres Quintero".
- Escuela Normal de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda y Núñez de Cáceres".
- Escuela Normal Estatal de Ensenada.
- Escuela Normal Experimental "Mtro. Rafael Ramírez".
- Escuela Normal Experimental de Baja California "Benito Juárez".
- Escuela Normal Fronteriza Tijuana.
- Escuela Normal para Licenciadas en Educación Preescolar "Rosaura Zapata".
- Escuela Normal Particular "Colegio Ensenada" (Unidad Ensenada).
- Escuela Normal Particular Incorporada "Colegio Ensenada".
- Escuela Normal Urbana Nocturna de Mexicali.
- Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (Mexicali).
- Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (Extensión Tijuana).
- Universidad Autónoma de Baja California (facultades de ciencias de la educación, pedagogía, idiomas, educación física, escuela de artes, psicología) y otras carreras con maestría en docencia.
- Universidad Xochicalco (facultad de psicología)
- Instituto de Bellas Artes de Baja California
- Centro de Actualización de Magisterio

SEGUNDA: Requisitos adicionales

1. DOCUMENTACIÓN:

- a. Título Profesional o en su defecto Acta de Examen Profesional, Carta de Pasante, Cédula Profesional, Certificado de terminación de estudios de Educación Normal, , Certificado de terminación de estudios de Licenciatura , Constancia de terminación de estudios con calificación, acorde al perfil según la plaza a la que se aspire.
- b. Acta de Nacimiento
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- d. Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte)
- e. 2 fotografías tamaño infantil.

TERCERA. Registro de aspirantes

*El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

Primero. Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente via Internet en www.concursonacionalallianza.org a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 2 de Julio de 2010, El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un solo Sistema (Federalizado o Estatal), Nivel Educativo y Modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

Segundo. A partir del martes 29 de Junio y hasta el viernes 9 de Julio del 2010, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen. Para esto, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y dos fotografías recientes tamaño infantil



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EXAMEN PARA EL PROCESO AL SERVICIO DOCENTE

Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado,
el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
Secciones 2 y 37

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA IS062F E IS060E



SECCIONES
2 Y 37

SEDES DE REGISTRO

ENSENADA

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Ensenada del SEE
Dirección: Av. Prolegación Río Orizaba 1040, Fracc. Costa Bella

MEXICALI

Nombre: Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos
Dirección: Av. Fresnillo y Calizte 4310, Col. Zacatecos

TECATE

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tecate del SEE
Dirección: Blvd. Nuevo León 105, Fracc. Jardines del Pedregal

TIJUANA

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tijuana del SEE
Dirección: Av. Centenario 10101, Zona R4

PLAYAS DE ROSARITO

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Rosarito del SEE
Dirección: Av. José Haros Aguilar 2004, Fracc. Vía Turística

SAN QUINTIN

Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Sub-Delegación San Quintín del SEE
Dirección: Av. N° entre 5 y 10, Fracc. Cd. San Quintín

Con horario de atención de las 9:00 am a las 5:00 pm

"El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad". En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concurso nacionalalianza.org.

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía del sustentante a través de www.concurso nacionalalianza.org.

CUARTA: Sedes de aplicación.

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación*

ENSEÑADA
<ul style="list-style-type: none">Nombre Sede1: Plantel Enseñada del Colegio de Bachilleres Dirección: Av. López Mateos núm. 1635, Colonia Centro.Nombre Sede2: Conalep Enseñada Dirección: Av. Grande Núm. 408, Col. Carlos Pacheco
TECATE
<ul style="list-style-type: none">Nombre: Plantel Tecate del Colegio de Bachilleres Dirección: Venustiano Carranza Núm.10, Zona Centro
TIJUANA
<ul style="list-style-type: none">Nombre Sede1: Colegio de Bachilleres Rubén Vazquez Valencia Dirección: Vía ripada poniente Núm.1135, Zona RíoNombre Sede2: Conalep Tijuana I Dirección: Av. Hermita norte y vía ripada poniente Núm.3000, Col. San José del Río.Nombre Sede3: Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CESYTE) Plantel Zona Río Tijuana Dirección: Paseo del Río s/n Desarrollo Urbano Río Tijuana III etapa
PLAYAS DE ROSARITO
<ul style="list-style-type: none">Nombre: Colegio de Bachilleres Plantel "Primer Ayuntamiento" Dirección: Plan de San Luis y Av. Emiliano Zapata s/n Col. Ampliación Reforma, Playas de Rosarito.
SAN QUINTÍN
<ul style="list-style-type: none">Nombre: Plantel San Quintín del Colegio de Bachilleres Dirección: Donato Conado
MEXICALI
<ul style="list-style-type: none">Nombre Sede1: Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali I Dirección: Av. Zaragoza Núm. 2045, Colonia NuevaNombre Sede2: Nombre Sede2: Colegio de Bachilleres Plantel José Vasconcelos Dirección: Km 1 Carretera Ismael Agrarias, Col. Plutarco Elías CallesNombre Sede3: Colegio de Bachilleres Plantel Baja California Dirección: Calle Héroico Colegio Militar s/n, Col. OrizabaNombre Sede4: Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CESYTE) Plantel Xochimilco Dirección: Laguna Xochimilco s/n y Blvd. Leonardo Trujano, Fracc. Xochimilco

*El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el estado el Domingo 18 de Julio del 2010, a las 9:00 horas, tiempo pacífico. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas; los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

QUINTA: Plazas Sujetas a Concurso.

Plazas Docentes no Escalafonarias a Concursar.

A través de esta Convocatoria Estatal se someterán a concurso las 720 plazas docentes de jornada y 2,736 plazas por hora-semana-mes de nueva creación, para el ciclo escolar 2010-2011, así como las plazas por hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD	PRODET		NUEVA CREACIÓN		VACANTES				TOTALES	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
Preescolar	90		23		0		7		120	
Preescolar Indígena	6		0		5		0		11	
Primaria	101		49		161		21		332	
Primaria Indígena	17		0		30		0		27	
Plazas Telesecundaria	12		14		0		0		26	
Educación Especial y Lenguaje	151		19		0		0		170	
Educación Especial Psicólogo	32		2		0		0		34	
Educación Preescolar Enseñanza Musical		100		0		0		0		100
Educación Física (Preescolar y Primaria)		427		0		0		0		427
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento –tecnológicas-, artísticas y educación física –deporte-)		1006		525		0		125		1656
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento –tecnológicas-, artísticas y educación física –deporte-)		438		0		0		0		438
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		115		0		0		0		115
Total plazas de jornada y hora-semana-mes	409	2086	107	525	176	0	28	125	720	2736

SEXTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

"Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.

El examen evaluará las siguientes cuatro áreas:

- a) **Domínio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinares específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas"

SEPTIMA. Criterios Adicionales de Desempeño.

"NO APLICABLE"

OCTAVA. Resultados del Examen.

- Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concursonacionallianza.org, el día Domingo 25 de Julio de 2016, serán inapelables.
- Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño:
 1. Aceptable
 2. Elegible, Condicionado a Nivelación Académica
 3. No aceptable.
- Con base en los resultados del examen, los concursantes que se ubiquen en "Elegible, Condicionado a Nivelación Académica" deberán acreditar el curso que determina el Comité Estatal de Seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva"



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ISDA2/ E ISD37E



SECCIONES
2 Y 37

NOVENA. Vigencia de los Resultados.

"El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá una vigencia durante el ciclo escolar 2010-2011"

Los resultados del Examen Nacional serán inapelables.

DECIMA: Asignación de Plazas.

- La asignación de la plaza de Jornada y/o HSM deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación y los lugares de adscripción serán asignados de acuerdo a las necesidades del Sistema Educativo en el Estado.
- En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepta, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación.

Comité Estatal de Seguimiento

"Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional"

Integrantes del Comité Estatal de Seguimiento (CES)

Se integrarán con representantes de la OSFAE en Baja California, Subsecretaría de Planeación y Administración, Subsecretaría de Educación Media y Superior, Subsecretaría de Educación Básica, y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secc 2 y 37)

Observadores

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones:
Presidente Consejo del municipio de Mexicali de Participación Social.

Generales

DEFINICIÓN DE NUEVO INGRESO: Se considera todo aquel aspirante que al momento de inscribirse al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plaza, no tenga o haya tenido nombramiento provisional, interino o definitivo en el Sistema Educativo Federal y/o Estatal.

1. APLICACIÓN DEL EXAMEN.

Se realizará de manera simultánea en todo el estado el 18 de Julio a las 09:00 a. m. en la sede de aplicación que se especifique en la ficha de registro del aspirante, según la plaza a concursar:

- Para tener acceso al examen, el aspirante deberá entregar la ficha de registro la cual deberá llevar su fotografía y mostrará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- Solo podrán participar en el examen de evaluación los aspirantes que hayan entregado oportuna y correctamente la documentación que los acredite a participar en el proceso.
- Los aspirantes deberán presentarse con media hora de anticipación.
- Los aspirantes que no presenten su ficha de registro no podrán realizar su examen.
- No se permitirá a los aspirantes el uso del teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico y comunicación, durante la aplicación del examen.
- Los aspirantes deberán llevar lápiz del num. 2 o 2.5 para llenar las hojas de respuestas y bolígrafo para firmarlas.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este proceso se llevará a cabo considerando únicamente a aquellos aspirantes que hubiesen acreditado de manera satisfactoria el examen de conocimientos, así como también hubiesen resultado aptos en los exámenes de salud y antidoping.

- El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:
 - Acta de nacimiento.
 - Credencial de Elector.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Carta de No antecedentes penales.
 - Certificado médico reciente emitido por una Institución de Salud Pública.
 - Examen Antidoping reciente, emitido por Institución Pública.
 - Cédula Profesional, Título, Acta de Examen Profesional, Certificado y/o Carta de Pasante debidamente cotejada por el Departamento de Control Escolar.
 - Carta de No inhabilitación emitida por la autoridad correspondiente.